

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 17 NOV 2016

Expte. Nº 336/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la Sra. Ana María SAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia a partir del 1º de noviembre de 2016, al cargo de Jefe de División, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de RECTORADO de esta Universidad, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL comunica a esta Dirección que la Sra. SAL obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del mes de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana María SAL, D.N.I. Nº 11.271.494, al cargo de Jefe de División, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 1º de noviembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Ana María SAL, los valiosos servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Ing. Edgardo Ling Sham Vicemector

RESOLUCION R-Nº 1819-16